

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32

PUNTA ARENAS, 25 de Enero de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 3 de fecha 03.01.2023 de esta Delegación Presidencial Regional, que aprueba el contrato para la prestación del servicio de extinción de incendio en vertedero municipal de Puerto Natales, suscrito con fecha 5 de enero de 2023, entre esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y TEQUIA CORP S.A. RUT. 77.539.041-7;
- b) Que la mencionada resolución adolece de un error involuntario de transcripción, respecto de la fecha de suscripción del contrato, que debe ser corregida.

RESUELVO:

1. **RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 3 de fecha 03.01.2023, sólo en cuanto se sustituye en el número 1 de la parte resolutive, donde dice "5 de enero de 2022", debe decir "5 de enero de 2023".
2. **TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no rectificado.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



26/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 59a0BnNhCDckBU6uzN+B/g==

rbr

ID DOC : 19958164

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Pamela del Rosario Díaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. /SENAPRED Magallanes y Antártica Chilena
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

